

1 de febrero de 2013

SE PROHIBEN TRES LOTES DE ESPECIALIDAD MEDICINAL "YOLECOL"

La ANMAT informa que, mediante la **Disposición N° 638/2013**, ha prohibido la **comercialización y uso de tres lotes de la especialidad medicinal "YOLECOL, Mesalazina, 800 mg., comprimidos, Nycomed S.A."**.

Los lotes prohibidos son los números 195883, 195884 y 195885, todos ellos con vencimiento 05/2015.

La medida fue adoptada luego de que los análisis realizados por agentes de esta Administración Nacional demostraran que las partidas mencionadas no cumplen con el ensayo de disolución.

Por lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de consumir los lotes detallados.